ACTA DE FALLO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-CCLECH-O02-2022 PRESENCIAL**, SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA **51101 MOBILIARIO** DEL **PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2022**, CON **REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO CCLECH-DA-IA1-2022**.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CENTRAL, ESQUINA SEGUNDA SUR PONIENTE S/N, COLONIA CENTRO, 4º PISO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**, **ÁREA REQUIRENTE Y LICITANTES** CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 134** DE LA **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; **ARTICULOS 28 FRACCION I, 37, 37 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,** Y **51** DE SU **REGLAMENTO.**

EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. JORGE ANTONIO ALBORES MORALES**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, DIO LA BIENVENIDA LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION II, 36, 36 BIS, 42 Y 43 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, 51 Y 104 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS LETRAS H, I, J, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1.- OFIMAGEN S.A DE C.V.
2.- COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.
3.- MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.

PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CONSIDERANDO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN REQUISITOS LEGALES

A) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **OFIMAGEN S.A DE C.V.** **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LAS LETRAS B.5, C.1 Y C.2, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

B) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LA LETRA C.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

- **C.1.1.** NO PRESENTA CARTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, SOLO ANEXA SU OPINION POSITIVA.

- **C.1.2.** NO PRESENTA CARTA DE ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLO ANEXA SU OPINION POSITIVA.

- **C.1.7.** NO PRESENTA CARTA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFIA, SOLO ANEXA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

- **C.1.8.** NO PRESENTA CARTA DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SOLO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.

C) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LAS LETRAS B.5, C.1 Y C.2, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

NÚM. 1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	**COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**
SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:		

C.1.2.3. PRESENTA CARTA DE MANIFIESTO QUE NO PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A SUS TRABAJADORES, PERO OMITE MENCIONAR LA RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE LE BRINDA EL SERVICIO. **C.1.3** NO PRESENTA CATALOGOS ORIGINALES, NI IMPRESIONES URL, SOLO ANEXA CARTA CON ESPECIFICACIONES Y LIGA URL DE LA PAGINA PRINCIPAL DE LA EMPRESA FABRICANTE, CON SOLO ESTA URL NO SE PUEDE REALIZAR UNA EVALUACION TECNICA DE LOS BIENES OFERTADOS.
LOS REQUISITOS ANTERIORES ESTÁN SOLICITADOS EN: **LA LETRA C.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**
LO ANTERIOR PUESTO QUE LA FALTA DE DICHO REQUISITO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, ASÍ COMO EN LA LETRA **E. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN,** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCÓN IV Y 43 FRACCIÓN III DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,** LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES A ESTE PROCEDIMIENTO; LAS PROPUESTAS ADJUDICADAS GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL CONTRATO CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. CONFORME A LO SIGUIENTE:

CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SE ADJUDICA A LA EMPRESA **OFIMAGEN S.A DE C.V.** SE LE ASIGNAN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 ,11 ,12, 13 Y 14**, POR UN IMPORTE DE ASIGNACION CONFORME A LA PROPUESTA ECONOMICA DE UN TOTAL DE **$310,931.04 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 04/100 M.N) IVA INCLUIDO,** EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS;

SE ADJUDICA A LA EMPRESA **MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.** SE LE ASIGNA EL LOTE **17,** POR UN IMPORTE DE ASIGNACION CONFORME A LA PROPUESTA ECONOMICA DE UN TOTAL DE **$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO,** EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS.

EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS,** DA A CONOCER QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES OFERTO LOS **LOTES 15 Y 16** DE ESTE PROCESO LICITATORIO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38, 41 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE ESTE COMITÉ DECLARA DESIERTO LOS LOTES ANTES SEÑALADOS Y AUTORIZA SE LLEVE A CABO SU CONTRATACIÓN POR MEDIO DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMA QUE LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LA ASIGNACIÓN DEBERAN ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CENTRAL, ESQUINA SEGUNDA SUR PONIENTE S/N, COLONIA CENTRO, 4º PISO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, VÍA MENSAJERIA O AL CORREO ELECTRONICO (da.centroconciliacionchiapas@gmail.com), LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

LOS LICTANTES GANADORES DEBERAN PRESENTAR FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTA ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTARÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA CUAL PUEDEN ACCESAR AL LINK: http://conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx/ SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DEL ACTA DE FALLO, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES LA FIRMAN AL MARGEN QUIENES SUSCRIBEN ESTE FALLO, ASI COMO LOS DEMAS ASISTENTES A ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:30 DOCE** HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA **DE SU INICIO**,

LIC. OCTAVIO FERRAS COUTIÑO Delegado Administrativo **Presidente**	**LIC. JORGE ANTONIO ALBORES MORALES** Responsable de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales **Secretario Técnico**
C.P. JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ Responsable de Planeación Financieros y Contabilidad **Vocal 1**	**LIC. OMAR IVÁN AVENDAÑO HERNANDEZ** Director del Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez **Vocal 2**

COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. RUDIBETH DE AQUINO GARCÍA Responsable en Materia Jurídica **Asesora 1**	**LIC. JULIO RUIZ RAMIREZ** Contralor de la Auditoria Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil **Asesor 2**
LIC. TATIANA GUADALUPE GRIS PEREDA Comisaria Pública Propietaria **Invitada**	**LIC. DANIEL ALEJANDRO PAIZ VALDIVIA** Jefe de la Unidad de Informática de la Secretaria de Economía y del Trabajo **Invitado**

PROVEEDORES

OFIMAGEN S.A DE C.V.	**COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**
MAYORISTA EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A. DE C. V.	

Las firmas que anteceden, corresponden al acta de Fallo, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, suscrita el treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, conste. –